

Todo, segun disponen las P. O. de trece de Setiembre de 1889 y veinte y ocho de Julio de 1882.

id

En su vista, acordó el Ayuntamiento cumplir dicha soberana disposicion y otorgar cuando haya suficiente numero de Sres Concejales poder a favor de agente de bolsa, para q verifique la enagenacion de la lamina y autorizar al Sr Alcalde para la realizacion del emprerito.

Se pague el importe de los cuadernos q interesan los Sres Municipales para la inscripcion de defunciones.

Pista una comunicacion del Sr Jefe de 1º Ayuntamiento del Dto de San Juan interesando del Sr Alcalde que de las ordenes convenientes para que se formen diez cuadernos para las inscripciones de defunciones en el Juzgado Municipal y que han de hacerse con sujecion a las reglas dictadas por P. O. del Ministerio de Gracia y Justicia, inserta en la Gaceta del quince del actual, cuyos cuadernos ha de costear el Ayuntamiento, segun modelo que tambien inserta el periodico oficial, acordó el Ayuntamiento el pago de los expresados cuadernos mandados ya formar por el Sr Alcalde en vista de la urgencia del servicio.

Se nombra Comisario del Cemento a D. José Carrion Gouroler.

De conformidad a lo propuesto por la Junta Administrativa del Cementerio de Nuestro Padre Jesus, acuerda el Ayuntamiento nombrar Comisario del mismo con el haber anual de novecientas noventa y nueve pesetas a D. José Carrion Gouroler, hijo del finado D. Joaquin Carrion Fuentes, que lo desempeñaba.

D. Camilo Botella y Tomas Garcia solicitan una caxa en la Plaza y una mesa en la Pescaderia.

Pistas las instancias de D. Camilo Botella y Tomas Garcia Andreu, solicitando respectivamente la caxa n.º 54 frente a la plaza de abastos, y la mesa numero diez de la Pescaderia vacantes por defuncion de Beatriz Pujante y Andres Acosta, acordó el Ayuntamiento para



Ayuntamiento de Murcia